| | | | |
|---|---|---|---|
| **Fecha:** 10 – 10 - 2022 | **Acta No:** | **Hora Inicio**: 11:00 am | **Hora Fin:** 12:00 pm |
| **Tema:** Mesa de Trabajo SIGAM – Secretaría Técnica del SIGAM – Ajuste Acuerdo 033 de 2016 | | | |
| **Responsable:** Coordinación General SIGAM | | **Elaborado por:** José Alejandro Villada Muriel | |
| **Proceso / Subproceso / Actividad:** SIGAM (Sistema de Gestión Ambiental Municipal) | | | |
| **Lugar:** Sala de Juntas Secretaría de Planeación. | | | |
| **AGENDA** | 1. | Socialización Propuesta de Ajuste al Acuerdo 033 de 2016 | |
| | 2. | Observaciones y Compromisos | |

## DESARROLLO DE LA REUNIÓN

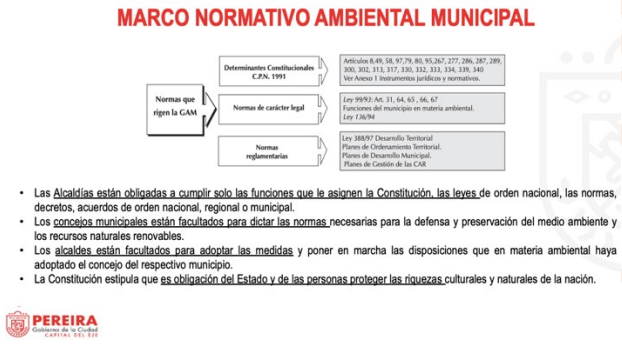
***Asistentes:***

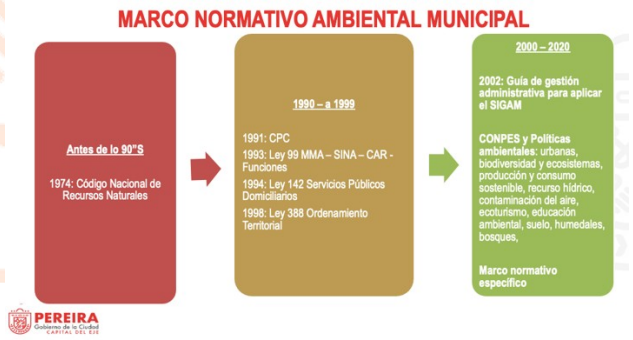
- Secretaría de Planeación (Sara Arenas, José Alejandro Villada, Katherine Zerrez)
- Secretaría de Desarrollo Rural y Gestión Ambiental (Andrés García, Sandra Granada)

***Agenda:***

- Siendo las 9:30 am se inicia la reunión, la cual se lleva a cabo de la siguiente manera:

  - El equipo técnico del SIGAM proyecta y socializa a la secretaria de desarrollo rural y gestión ambiental Sandra Granada, la propuesta de Ajuste al Acuerdo Municipal 033 de 2016 el cual está en su fase final que es la aprobación a nivel de secretarios de despacho y que se ha venido trabajando durante las vigencias 2021 y 2022, como se muestra a continuación:



| **Fecha:** 10 – 10 - 2022 | **Acta No:** | **Hora Inicio**: 11:00 am | **Hora Fin:** 12:00 pm |
|---|---|---|---|

**Tema:** Mesa de Trabajo SIGAM – Secretaría Técnica del SIGAM – Ajuste Acuerdo 033 de 2016

## GESTIÓN AMBIENTAL MUNICIPAL

Ejercicio de administrar los recursos del municipio, responder efectivamente a los conflictos o problemáticas ambientales, propiciar el desarrollo de las potencialidades que ofrece el territorio y orientar los procesos culturales bajo un enfoque de sostenibilidad y un alto componente de participación e inclusión social.

- Requiere la participación de las entidades que manejan la planeación del territorio, la provisión de servicios públicos, la educación y la cultura, la salud, la infraestructura, el desarrollo económico, la vivienda, la ruralidad, la agricultura, la recreación y el deporte, organizaciones sociales, la ciudadanía en general, entre otros.
- Debe realizarse con pleno respeto por la autonomía municipal (política, fiscal y administrativa).
- Se realiza en asesoría y coordinación de las Corporaciones Autónomas Regionales.

**Situaciones o asuntos**
- Oferta de servicios ambientales.
- Conflictos o problemáticas socio-ambientales.

**Objetivos de la GAM**
- Mantener, mejorar y administrar la oferta ambiental.
- Orientar los procesos culturales hacia la sostenibilidad.

**Enfoques**
- Participación social (actores y sectores)
- Sostenibilidad

**Escenarios**
- Territorial
- Económico
- Institucional
- Social

**Autonomía Municipal**
- Política
- Fiscal
- Administrativa

**Finalidad**
- Bienestar general
- Mejoramiento de la calidad de vida

**GAM vista de manera sistémica y compleja**
- Dinámica de elementos interrelacionados y en constante intercambio con otros sistemas.
- Flujo constante de transformación de insumos en productos.
- Diversidad de información, actores, temáticas.

Debe constituirse un modelo o estructura que represente, describa y relacione el conocimiento, la identificación, evaluación y organización de diversos componentes y aspectos.

**SIGAM**

## SIGAM

**¿Qué es?**
- Medio, instrumento o herramienta de gestión de la administración para desarrollar funciones, responsabilidades y competencias ambientales, integrando un conjunto de actores partícipes de la gestión ambiental.
- Es más que un acto administrativo de adopción; es la construcción sistemática y permanente de un conjunto de fortalezas, organizaciones, voluntades y ejecuciones.
- No es obligatorio y cada municipio lo adopta de acuerdo a su contexto.

**Objetivos**
- Adelantar la GAM en una perspectiva coordinada, estratégica y permanente, logrando articulación interinstitucional y comunitaria.
- Fortalecer y optimizar las estructuras político-administrativas para posicionar la gestión ambiental en la agenda del desarrollo municipal.
- Facilitar y hacer más eficiente el desempeño de las funciones ambientales municipales.
- Desplegar estrategias, programas, proyectos y acciones orientadas a dar solución a las problemáticas ambientales y desarrollar las potencialidades que ofrece el territorio.

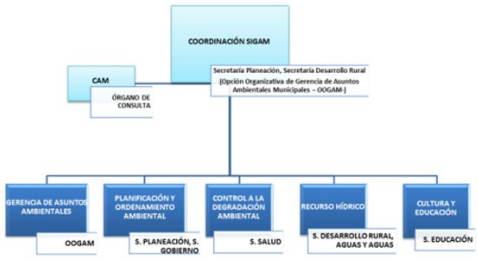
## SIGAM

**¿Qué hace?**
- Caracteriza y define el problema ambiental local para iniciar el proceso de GAM.
- Revisa la coherencia entre las políticas y los objetivos ambientales definidos por la respectiva CAR y adoptados por la administración municipal; estableciendo formas de contribuir al logro de estos.
- Es más proactivo e investigativo que solo centrado en la elaboración de informes.
- Su objeto no es el de hacer planes.
- Direcciona, controla y hace seguimiento sobre la conservación, manejo, aprovechamiento y uso de los recursos naturales del municipio.

***Orienta:***
- Formulación, ejecución y seguimiento de planes y proyectos ambientales del municipio.
- La construcción de una base operativa y de gestión eficiente y coordinada entre las entidades del sector público relacionadas con la GAM, evitando conflictos de competencias o jurisdicción, duplicidad de funciones o decisiones contradictorias.

***Participa de manera proactiva y dinámica en:***
- Formulación y ejecución del POT, PDM y Planes Sectoriales.
- Elaboración del Plan Anual de Inversiones.
- Elaboración y revisión de Proyectos de Acuerdo.

## ANTECEDENTES MUNICIPALES




## ANTECEDENTES MUNICIPALES

***Acuerdo 33 de 2016*** *adopta la Política Ambiental Municipal, SIGAM, AAM, OAM, CAM.*

**Fundamentos**
- Visión
- Principios
- Objetivos estratégicos

**Instrumentos de ejecución**
- Agenda Ambiental Municipal
- Instrumentos de Planificación Intermedia
- Planes de Desarrollo

**Instrumento de Seguimiento**
Observatorio Ambiental

**Mesas técnicas del SIGAM**
1. Gerencia de Asuntos Ambientales
2. Planificación y Ordenamiento Ambiental
3. Control a la Degradación Ambiental
4. Gestión del Recurso Hídrico
5. Cultura, Participación y Educación Ambiental

**Estructura de las Mesas**
1. Coordinador (es)
2. Responsables directos
3. Actores de apoyo

**Coordinación General**
Secretaría Técnica

**Consejo Ambiental Municipal**

| **Fecha:** 10 – 10 - 2022 | **Acta No:** | **Hora Inicio**: 11:00 am | **Hora Fin:** 12:00 pm |
|---|---|---|---|

**Tema:** Mesa de Trabajo SIGAM – Secretaría Técnica del SIGAM – Ajuste Acuerdo 033 de 2016

## ANTECEDENTES MUNICIPALES

**Implementación en 4,5 años**

- Reuniones discontinuas de las mesas técnicas del SIGAM y el CAM. No han existido planes de trabajo, ni resultados concretos.
- AAM y OAM en construcción, sin implementación.

**Causas, razones o evidencias de la implementación**

- Gestión ambiental dispersa en secretarías y entes descentralizados (desarticulación y contradicciones).
- Inadecuada asignación de responsabilidades y coordinaciones (duplicidad de funciones o inadecuadas).
- Aborda en una misma mesa diferentes procesos estratégicos.
- Procesos estratégicos huérfanos (Negocios verdes, economía circular, agricultura sostenible).
- Desconocimiento de actores y espacios de trabajo (COMEDA, CMGRD, GC-PGIRS).
- Estructura organizacional rígida, inoperante como "sistema".
- Capacidad técnica limitada, falta de interés y desconocimiento técnico de los actores.
- Riesgo por interpretación de autoridades o entes de control al cumplimiento.

## Exposición de motivos

**Acuerdo 12 del 2016 (18 de julio del 2016)**
"Por el cual se conceden unas autorizaciones al Alcalde del municipio de Pereira".

**Acuerdo 33 del 2016 (28 de septiembre del 2016)**
"Por medio del cual se adopta la Política Ambiental y el Sistema de Gestión Ambiental para el municipio de Pereira y se deroga el Acuerdo 038 del 2009"

**Decreto 834 del 2016 (7 de octubre del 2016)**
"Por el cual se dictan normas generales sobre la organización y funcionamiento de la administración municipal de Pereira , Risaralda , se crean sectores administrativos, se determina la estructura de la administración y las funciones generales de sus dependencias y se citas otras disposiciones"

**Ordenanza N° 33 (12 de diciembre del 2019)**
"Por el cual se adopta el Plan de Gestión Ambiental Regional de Risaralda – PGAR 2020 – 2039 "Risaralda Ambientalmente Sostenible: Responsabilidad de todos", como la política pública ambiental del departamento de Risaralda y se dictan otras disposiciones"

| Fortalezas | Debilidades | Amenazas | Oportunidades |
|---|---|---|---|
| Acuerdo 033 del 2016: Responde a las funciones ambientales del municipio y permitió establecer unos procesos ambientales funcionales. | Acuerdo 033 del 2016: Estructura no armonizada al Decreto de Modernización y PGAR y desconoce espacios operativos en los procesos | Acuerdo 033 del 2016: Duplicidad de espacios para el control e inclusión de entes fiscalizadores ajenos a la administración | Acuerdo 033 del 2016: Espacio de referente a nivel departamental y nacional |
| Proyecto borrador: Reconoce nuevos procesos ambientales y optimiza la capacidad instalada de la administración | Proyecto borrador: – | Proyecto borrador: Sujeto a posibles cambios en la estructura del municipio | Proyecto borrador: Estructura básica y sistémica que posibilita ajustes |

La estructura establecida en el Sistema de Gestión Ambiental Municipal a nivel de Mesas Técnicas y Procesos Estratégicos desconoce espacios operativos establecidos en el municipio de Pereira y dificulta el cumplimiento de los requerimientos resultado de la duplicidad de las funciones dentro de la gestión ambiental municipal, ejemplo de esto son los siguientes espacios:

| Espacio estructura SIGAM | Espacios preexistentes |
|---|---|
| Educación Ambiental | COMEDA |
| Protección Animal | Comité interinstitucional de Bienestar Animal |
| Gestión del Cambio Climático | Mesas agroclimáticas |
| Gestión de los Bienes y Servicios Ecosistémicos | SIMAP |
| Gestión del Riesgo de Desastres | CMGRD |
| Gestión Integral de Residuos Solidos | Comité RESPEL, GTT PGIRS |

## Propuesta ajuste Acuerdo 033 del 2016

**Fundamentos**
- Visión
- Principios
- Objetivos estratégicos

**Instrumentos de ejecución**
- Agenda Ambiental Municipal
- Instrumentos de Planificación Intermedia

**Instrumento de Seguimiento**
Sistema de Información Ambiental

**Consejo de Gobierno Ambiental**
**Coordinación General**
Secretaria técnica del Consejo de Gobierno Ambiental

- Educación Ambiental
- Gestión del Cambio Climático
- Gestión del Riesgo de Desastres
- Gestión de la Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos
- Gestión Sostenible del Territorio y del Hábitat
- Salud ambiental
- Inspección, vigilancia y control ambiental
- Gestión Integral de los Residuos Sólidos
- Gestión Integral del Recurso Hídrico
- Sistemas Productivos Sostenibles y Negocios Verdes
- Protección y Bienestar Animal

Instrumentos de Coordinación y Participación

| Objetivo de Desarrollo Sostenible | Programa PGAR 2020 - 2039 | Objetivo Estratégico del Proceso | Proceso Estratégico |
|---|---|---|---|
| Objetivo 4; Objetivo 11 | Educación Ambiental | Objetivo 2 | Educación Ambiental |
| Objetivo 13 | Adaptación al Cambio Climático | Objetivo 3 | Gestión del Cambio Climático |
| Objetivo 11 | Gestión del Riesgo de Desastres | Objetivo 4 | Gestión del Riesgo de Desastres |
| Objetivo 11; Objetivo 15 | Gestión de la Biodiversidad y los Servicios Ecosistémico; Planificación y Ordenamiento Ambiental | Objetivo 5 | Gestión de la Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos |
| Objetivo 11 | Gestión del Hábitat Sostenible | Objetivo 6 | Gestión Sostenible del Territorio y del Hábitat |
| Objetivo 3 | Salud Ambiental | Objetivo 7 | Salud ambiental |
| Objetivo 11 | Control y Seguimiento Ambiental | Objetivo 8 | Inspección, vigilancia y control ambiental |
| Objetivo 11 | Gestión del Hábitat Sostenible | Objetivo 9 | Gestión Integral de los Residuos Sólidos |
| Objetivo 6 | Seguridad Hídrica | Objetivo 10 | Gestión Integral del Recurso Hídrico |
| Objetivo 8; Objetivo 9; Objetivo 11; Objetivo 12 | Sistemas Productivos Sostenibles; Innovación Empresarial y Negocios Verdes | Objetivo 11 | Sistemas Productivos Sostenibles y Negocios Verdes |
| Objetivo 11; Objetivo 15 | - | Objetivo 12 | Protección y Bienestar Animal |

| **Fecha:** 10 – 10 - 2022 | **Acta No:** | **Hora Inicio**: 11:00 am | **Hora Fin:** 12:00 pm |
|---|---|---|---|

**Tema:** Mesa de Trabajo SIGAM – Secretaría Técnica del SIGAM – Ajuste Acuerdo 033 de 2016

| Acuerdo 033 del 2016 | Proyecto de borrador |
|---|---|
| Visión y Objetivos Estratégicos no ajustados a PGAR | Visión y Objetivos Estratégicos ajustado a PGAR, Objetivos de Desarrollo Sostenible y Nueva Agenda Urbana – Hábitat III |
| Coordinación General compartida | Coordinación general en una sola Secretaria ajustada al Decreto 834 del 2016 |
| Escalamiento limitado para la toma de decisiones | Informe de rendición de cuentas anual |
| Coordinación General con funciones de planificación y ejecución | Coordinación General con funciones de planificación y seguimiento |
| Consejo Ambiental Municipal | Espacios para la socialización con tomadores de decisiones (CGA) |
| Procesos Estratégicos con duplicidad de espacios | Procesos Estratégicos formalizados y con reconocimiento de sus espacios de coordinación y documentos planificadores |
| Agenda Ambiental Municipal no reconocida | Agenda Ambiental Municipal reconocida mediante acto administrativo e incluida en los PDM |
| Observatorio Ambiental Municipal aislado | Sistema de Información Ambiental articulado al Expediente Municipal y demás sistemas de información del municipio |

- Seguidamente, Sandra Granda secretaria de Desarrollo Rural y Gestión Ambiental, tiene varios comentarios:

1. Con respecto a la adopción de los espacios de coordinación por medio de actos administrativos, menciona que no se deberían realizar, ya que tomaría mucho tiempo en ser aprobados, y que en estos momentos la mayoría de espacios están funcionando sin necesidad de ser aprobados por un acto administrativo.
2. Para el tema del Consejo de Gobierno Ambiental, menciona que se debe eliminar dicha figura y sus funciones, dado que los Consejos de Gobierno no se le deben delegar funciones a parte de las que ya por norma tienen; opina que se debería cambiar a que en una de las sesiones que se realicen se toquen los temas ambientales.

- Por último, se enviará de nuevo el proyecto de acuerdo realizado por el equipo técnico para una última revisión por parte de los dos secretarios de despacho el día martes 8 de noviembre del año en curso, dando un plazo de reenvio de las observaciones hasta el día 21 de noviembre, si ha ese día no hay ninguna respuesta se seguirá el debido proceso, en aras de avanzar en el desarrollo de aprobación por el Alcalde.

- En el marco de la reunión se plantean los siguientes compromisos:

PEREIRA
Gobierno de la Ciudad
CAPITAL DEL EJE

# ACTA DE REUNIÓN

| No. | COMPROMISO | RESPONSABLE | FECHA DE CUMPLIMIENTO | SEGUIMIENTO Ejecutado Si/No | |
|---|---|---|---|---|---|
| | | | | SI | NO |
| 1 | Acta de Reunión | José Alejandro Villada | 4 de Noviembre | | |
| 2 | Envío del proyecto de Acuerdo a los secretarios de despacho | Sara Arenas | 4 de Noviembre | | |
| 3 | Reenvío del proyecto de Acuerdo al equipo técnico del SIGAM | Secretarios de despacho | 21 de Noviembre | | |

PEREIRA
Gobierno de la Ciudad
CAPITAL DEL EJE

# ACTA DE REUNIÓN

Versión: 01

Fecha de Vigencia: Mayo 10 de 2017



PEREIRA
Gobierno de la Ciudad
CAPITAL DEL EJE

ACTA DE REUNIÓN

Versión: 01

Fecha de Vigencia: Mayo 15 de 2017

| Tema: Socialización Ajuste acuerdo 033/16 | | Fecha: 4.11.2022 | | Acta No: | |
|---|---|---|---|---|---|
| NOMBRE | PROCESO O ENTIDAD | CARGO | TELÉFONO OFICINA/ CELULAR | CORREO ELECTRÓNICO | FIRMA |
| 1 Sara Arenas M. | DEGA - SIGAM | contratista | 3146353332 | arenasmchp@gmail.com | SAPA |
| 2 Alejandro Villada | Sec Planeación DEGA | contratista | 3136863158 | AlejandroVillada487@Gmail.com | Alejo V. |
| 3 Katerine Tejada | Dega Planeación | Contratista | 3209641320 | [illegible] | [illegible] |
| 4 André García | SDRGA | Contratista | 1016657482 | andregarvelasquez@ | [illegible] |
| 5 Sandra Ximena Granada. | SDRGA | Secretaria | 3146454341 | sandra.granada@pereira.gov.co | [illegible] |
| 6 | | | | | |
| 7 | | | | | |
| 8 | | | | | |
| 9 | | | | | |
| 10 | | | | | |
| 11 | | | | | |
| 12 | | | | | |
| 13 | | | | | |
| 14 | | | | | |
| 15 | | | | | |